



PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA CONDUSEF Y A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS FISCALES Y FINANCIEROS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A QUE INVESTIGUEN LA LEGALIDAD DEL GRUPO EMPRESARIAL XIFRA SAPI DE CV., Y HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN.

La que suscribe, Margarita García García, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los acuerdos octavo, noveno y décimo del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y el artículo 6, numeral 1, fracción I, y en el artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la CONDUSEF y a la Unidad Especializada en Delitos Fiscales y Financieros de la Fiscalía General de la República a que investiguen la legalidad del Grupo Empresarial XIFRA SAPI de CV., y haga pública la información.

Exposición de Motivos

Las inversiones y el ahorro es una práctica complementaria para la construcción de un patrimonio; el ahorrar implica el gastar menos de lo que ganamos, así como el separar una parte de nuestro ingreso, lo que equivale a tener un excedente que pueda ser utilizado para invertir.

El invertir es poner ese dinero a trabajar para nosotros, generando más dinero y aportando más valor a nuestra vida, lo que da como resultado un crecimiento de nuestro patrimonio y aumenta nuestro poder adquisitivo de lo que se ha ahorrado.

Cabe mencionar que para invertir nuestro dinero se deben considerar varias cuestiones, el objetivo de la inversión y el riesgo que vamos a tomar, también se debe considerar si requiere liquidez a corto o largo plazo, ya que de ser a corto plazo se necesita que sea de alta liquidez y de ser a largo plazo puede tener cierta volatilidad a cambio de un mayor rendimiento.



La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) comenzó sus operaciones desde diciembre de 1998, en donde uno de sus principales objetivos fue el de crear condiciones para tener una mayor competitividad financiera internacional, es una entidad financiera privada que opera con concesión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, apegado a la Ley del Mercado de Valores.

Se opera esta bolsa con productos derivados, corretaje de valores derivados de OTC, un depósito central de valores de México en donde se realiza la custodia y liquidación de valores, una cámara de compensación de valores y otra de derivados, así como una empresa de valuación de precios y servicios de administración de riesgos.

Tiene las siguientes funciones:

- “Establecer los **locales, instalaciones y mecanismos** que faciliten las relaciones y operaciones entre la oferta y demanda de valores, títulos de crédito y demás documentos inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV), así como prestar los servicios necesarios para la realización de los procesos de **emisión, colocación en intercambio** de los referidos valores.
- Proporcionar, mantener a disposición del público y hacer publicaciones sobre la **información relativa a los valores inscritos** en la Bolsa Mexicana y los listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la propia Bolsa, sobre sus emisores y las operaciones que en ella se realicen.
- Establecer las **medidas necesarias** para que las operaciones que se realicen en la Bolsa Mexicana por las casas de bolsa, se sujeten a las disposiciones que les sean aplicables.
- Expedir normas que **establezcan estándares y esquemas operativos y de conducta** que promuevan prácticas justas y equitativas en el mercado de valores, así como vigilar su observancia e imponer medidas disciplinarias y correctivas por su incumplimiento, obligatorias para las casas de bolsa y emisoras con valores inscritos en la Bolsa Mexicana.

Del mismo modo contamos con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) la cual tiene como misión empoderar a los usuarios de servicios financieros, potencializar los mecanismos de defensa de usuarios de servicios financieros y sus relaciones con las



Instituciones, y tiene como visión el de consolidarse como una institución gubernamental que otorgue oportuna, eficaz, honesta y responsable, consolidar la transparencia financiera para equilibrar, orientar y subsanar las desigualdades para el bienestar de la población.

Por lo anterior la CONDUSEF es el organismo gubernamental que depende de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, orienta e informa sobre temas financieros y brinda cursos sobre educación financiera, por lo que para que alguna institución financiera pueda funcionar necesita estar dentro de los registros que ofrecen la información general y particular de instituciones financieras, así como de los productos y servicios que prestan.

Del mismo modo dentro de la Fiscalía General de la República se tiene la Unidad Especializada en Delitos Fiscales y Financieros, la cual se encuentra encargada de investigar y perseguir delitos fiscales y financieros que requieran atención especializada con estricto apego a los principios de certeza legalidad, objetividad, imparcialidad y profesionismo. Además tiene por objetivo alcanzar niveles de eficiencia en la investigación y persecución de los delitos de fraude

Existen empresas que requieren recursos para financiar sus operaciones y proyectos de expansión, por lo que pueden obtenerlo a través del mercado bursátil, mediante la emisión de valores que son acciones, obligaciones o papel comercial, puesto a disposición de los inversionistas e intercambiados en la Bolsa Mexicana. El cual es un mercado transparente, de libre competencia y con igualdad de oportunidades para todos sus participantes.

Para participar en la bolsa comienza cuando el inversionista esta interesado en comprar o vender algún valor de la Bolsa, por lo que dicho inversionista deberá suscribir un contrato de intermediación con alguna de las casas de bolsa mexicanas.

Una inversión se considera un proceso de formación de capital fijo, es la compra de activos financieros o de bienes de consumo no constituyen una inversión, existe las inversiones públicas que son realizadas por gobierno y la privada que es hecha por particulares.

Existen empresas fraudulentas que para no ser descubiertas no capitalizan en la BMV y deciden buscar clientes por fuera, en donde se dan muchos fraudes por medio de un esquema piramidal o ponzi en donde ofrecen invertir en nuevas



empresas que dan altos rendimientos en poco tiempo, e donde se utiliza parte del dinero de los nuevos inversores para pagar a los antiguos y dar la apariencia que el negocio funciona, esto deja de funcionar hasta que dejan de entrar nuevas víctimas.

Los que se aprovechan de este tipo de actividades crean empresas ficticias para hacer estafas, como el caso de Madoff quien fue el autor de una estafa piramidal de ascendió a casi 65,000 millones de dólares utilizando un esquema ponzi, el cual es un esquema de fraude que requiere contantemente de inversiones frescas, o nuevas víctimas para pagar ganancias a los inversionistas más antiguos, hasta que el esquema eventualmente colapsa.

En 2008 este fraude fue descubierto, cuando ya se pudieron satisfacer las demandas de los clientes que querían retirar sus inversiones, muchos de ellos perdieron su dinero y Madoff nunca invirtió el dinero que sus clientes le confiaron.

En México existen empresas fraudulentas que se disfrazan de empresas que pueden dar altos rendimientos, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) hacen alerta sobre empresas que hacen uso fraudulento y suplantación del nombre 22, SOFOM, E.N.R., por lo que es importante verificar las empresas a las que se quiere invertir o pedir un crédito, para saber que cuentan con los registros necesarios para operar y que no están siendo víctimas de un fraude.

Grupo Empresarial XIFRA SAPI de CV, es una compañía Americana que llegó a México que busca inversionistas ofreciendo grandes rendimientos en poco tiempo por la inversión en mercados financieros, plantíos de mariguana, salud y bienestar, sin embargo no cotizan en la BMV ya que hacen mención de que cuentan con su propia bolsa, haciendo mención que se encuentra laborando en varios países del mundo, con una inversión mínima de 5 mil pesos o 312 USD que debe comprar en Bitcoin y a su vez buscar más gente que pueda invertir también en la empresa. Se hace mención que las ganancias van de 0.5% al 2% diario.

Se ofrece que los rendimientos sean por medio de las llamadas bitcoin, que es una moneda virtual o de intercambio electrónico para adquirir productos y servicios, recordemos que a principios de año la CONDUSEF emitió una alerta sobre el uso del BITCOIN como medio de pago, ya que esta figura implica riesgos para el patrimonio del usuario, además de que las autoridades señalan implicaciones en operaciones ilícitas.



MARGARITA GARCÍA GARCÍA
Diputada Federal

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

Se presume que la compañía Grupo Empresarial XIFRA SAPI de CV tiene un aproximado de un año y medio de haber sido fundada, con oficinas en México que se encuentran en Jalisco, y oficinas centrales en Estados Unidos que se encuentran en Texas, existe mucha información en internet en donde se hace mención que esta empresa es un fraude y otras tantas en donde se menciona su legalidad y hasta números de registro, sin embargo, al no encontrarse como una empresa registrada en la Bolsa Mexicana de Valores, ni en la CONDUSEF y buscar inversionistas de forma personal causan muchas dudas y expectativas para las personas a las cuales invitan a participar.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la CONDUSEF y a la Fiscalía de Investigación Estratégica de Delitos Financieros para revisar la legalidad de la existencia del Grupo Empresarial XIFRA SAPI de CV., y haga pública la información.

Bibliografía

- Página Oficial de la Bolsa Mexicana de Valores, <https://www.bmv.com.mx>
- Página Oficial de la Condusef, <https://www.condusef.gob.mx>
- Página Oficial de la Fiscalía General de la República, Unidad Especializada en delitos fiscales y financieros, <https://www.gob.mx/fgr/acciones-y-programas/la-unidad-especializada-en-delitos-fiscales-y-financieros-ueidff>
- Páginas de XIFRA, <https://xifralifestyle.com/> y <https://misistemacomprobado.com/xifra-es-un-fraude/>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días del mes de mayo de 2021.

Atentamente

Diputada Margarita García García